



Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

RESPUESTA MESA DE AYUDA

1 mensaje

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

23 de marzo de 2021, 12:43

Para: maite.ogalde@ug.uchile.cl

Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

Sobre su consulta:

Hola, me surge una duda con el tema de una asistente social externa que se menciona dentro de la lista de documentos de acreditación socioeconómica, es obligatorio tener que buscar una? y qué es lo que ella debiera hacer? puede ser cualquier asistente social o debe ser una que trabaje para la municipalidad?

Por otra parte, si me llegan a dar la beca pero no la llegase a utilizar este año (en caso de que no lleguen a haber clases presenciales) no se contará este año dentro de los 2 años que dura la beca? en caso de que llegue ser así uno puede postular el próximo año en vez de este? o solo se postula cuando se ingresa a la universidad?

Estimada, el Informe social externo que se solicita, lo puede realizar una profesional Asistente social, ya sea de una Institución pública o privada, de Municipalidad, Consultorio o Colegio correspondiente al domicilio de región de origen. Con respecto, a la postulación al Programa de Residencia Universitaria, el nivel central evaluará la asignación de becas durante el segundo semestre, de acuerdo a las condiciones sanitarias; si postulas y no se te otorga el beneficio, puedes volver a postular nuevamente para el próximo año. Atentamente,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social
Unidad de Bienestar
+56 2 29787725



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE